

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES

RESOLUCION Nº _____ /201

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO DEFINITIVO MODIFICA DIRECCION Y MODIFICA GIRO

RECOLETA, 05 MAY 2014

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Ing. Nº 16330 del 4 de febrero de 2014 y 16834 de fecha 04 de abril de 2014,
- 2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 6 de febrero de 2014,
- 3. Memorándum Nº 207 de fecha 2 de mayo del 2014, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica,
- Recepción Final № 57 de fecha 9 de mayo de 1996, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta,
- 5. Resolución Sanitaria Favorable Nº 94254, de fecha 10 de octubre de 2013, y Certificado de Cambio de Razón Social Nº 17283 del 30 de octubre de 2013, emitida por la SEREMI de Salud Metropolitana,
- 6. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento Nº 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
- Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; Y
- 9. En uso de las atribuciones que me confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º AUTORIZASE la transferencia del permiso enrolado con el Nº 2-721345, ubicado en el domicilio ZAPADORES 1060 EX.1058-A, que autoriza el ejercicio del giro AMASANDERÍA, ELAB DE MASAS DULCES HORNEADAS ALMACEN DE COMESTIBLES, EXP CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS Y CONFITES, la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente JUAN CARLOS LINEROS SILVA, Rut. Nº 8.002.286-7, en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado "Compraventa de Patente Comercial", firmado ante Notario Público Mónica Figueroa Carvajal de fecha 18 de diciembre de 2013.
- 2º AUTORIZASE la modificación de la Dirección del permiso enrolado con el № 2-721345, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con la dirección ZAPADORES № 1058-A EX 1060, unidad vecinal № 03.
- 3º AUTORIZASE la modificación del girode la patente Rol 2-721345, que a contar de esta fecha deberá enrolarse con la actividad AMASANDERÍA Y ELABORACION DE MASAS DULCES HORNEADAS.
- 4º Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.
- 5º Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 6º Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
- 7º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÔTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

HIL HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL ONTRIB DIRECTOR (S)

ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/ 02/05/2014

752905

DIRECCION